



DECRETO No. 633-2017 DE 2017

Por Medio del cual se prorroga los días de sesiones Extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades constitucionales y legales y especial las que le confiere el artículo 29 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 94 del Decreto 1222 de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 604 de 2017, se convoca a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental, durante los días 9 al 16 de septiembre de 2017, para ocuparse de dar debate a unos proyectos de ordenanza.

Que mediante Nota Interna No. 1402 del 13 de septiembre de 2017, el Dr. MANUEL CALDERON SANCHEZ, Secretario de Hacienda Departamental, solicita se prorroguen las sesiones extraordinarias de la Asamblea Departamental, por los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2017, igualmente solicita se adicione para estudio de la Asamblea del siguiente proyecto de ordenanza: "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017".

Que el Departamento requiere de instrumentos reglados por la Asamblea Departamental para cumplir con sus fines y cometidos que le ha señalado la Constitución y la Ley.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Página 1 de 2



DECRETO No. 633 - 2017 DE 2017

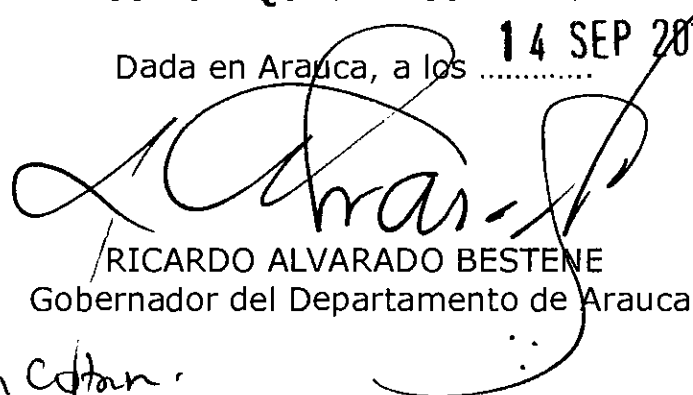
ARTICULO PRIMERO. Prorrogar las sesiones extraordinarias de la Honorable Asamblea Departamental, por los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2017.

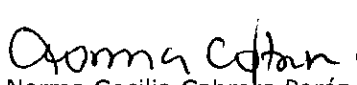
ARTICULO SEGUNDO. Inclúyase el siguiente proyecto de ordenanza para que sea debatido por la Asamblea Departamental, dentro del período de sesiones extraordinarias: "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017".

Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los **14 SEP 2017**


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca


Revisó: Norma Cecilia Cabreza Pérez
Coordinadora Área Jurídica

Proyectó: Daniel H. 